

## Maria Betty Giraldo Salazar

---

**De:** Paula Andrea Ortega Escobar  
**Enviado el:** martes, 11 de febrero de 2020 03:03 p.m.  
**Para:** paulapalacio.sp@gmail.com  
**Asunto:** Prórroga Diligencia de Versión Libre Proceso de Responsabilidad Fiscal 093 de 2019

Buenas Tardes Doctora Paula Andrea,

Teniendo en cuenta que Usted se encuentra vinculada como presunta responsable en el proceso del asunto, el cual fue aperturado mediante Auto 889 del 4 de diciembre de 2019, en el que se programó fecha para llevar a cabo diligencia de versión libre para el día 11 de febrero de 2020 a las 9:00 a.m., el cual le fue debidamente notificado por aviso en nuestra página web, y que mediante oficio con radicado No. 202000000438 del 10 de febrero de 2020, solicita prórroga para llevar a cabo dicha diligencia, sin indicar sus datos de contacto, se procede a informarle por este medio que reposa en el expediente, que se le concede la prórroga solicitada y que se reprograma la diligencia para el día 4 de marzo a las 9:00 a.m.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.



**PAULA ANDREA ORTEGA ESCOBAR**  
Profesional Universitario 1 Subcontraloría

Calle 53 52-16 Ed: Miguel de Aguinaga Tel: 4033160 Ext. 7916

E-mail: [Paula.ortega@cgm.gov.co](mailto:Paula.ortega@cgm.gov.co)

[participa@cgm.gov.co](mailto:participa@cgm.gov.co) - 018000512111

[www.cgm.gov.co](http://www.cgm.gov.co)

¡Con tu participación,  
Medellín crece!